

INFORMACIÓN QUE DEBE REPORTAR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Registraduría Nacional del Estado Civil deberá suministrar, según lo dispuesto en el artículo 627 del Estatuto Tributario, la siguiente información de las cédulas de ciudadanía correspondientes a personas fallecidas durante el año inmediatamente anterior:

COLUMNA	INFORMACION SOLICITADA
1	NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS FALLECIDAS
2	IDENTIFICACION CC - CE - NIUP
3	NUMERO DE IDENTIFICACION
4	FECHA DE ACTA DE DEFUNCIÓN, EN FORMATO, AÑO, MES, DÍA (AAAAMMDD)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SUMINISTRAR INFORMACIÓN

1. Tipo de archivo para presentar la información.

Archivo plano tipo TXT delimitado por barra vertical (|).

2. Estándar de nombre de archivos

El nombre de cada uno de los archivos debe especificarse guardando la siguiente estructura: nombrentidadquereporta_numeroarticulo_vigencia (ejemplo: gobantioquia_articulo1_2023.txt)

3. Tipos de documento:

CC: Cédula de ciudadanía.

CE: Cédula de extranjería.

NIT: Número de Identificación Tributaria.

RUT: Registro Único Tributario

NIUP: Número Único de Identificación Personal

TI: Tarjeta de Identidad

NITE: Número de NIT Extranjero

PA: Pasaporte

PEP: Permiso Especial de Permanencia

PPT: Permiso por Protección Temporal
RC: Registro civil
OTRO: Documentos válidos diferentes a los anteriores

4. Nombres:

Para las personas jurídicas ingresar el nombre completo en una columna llamada NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, para personas naturales separar en columnas PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO.

5. Formato de fechas:

Los campos de tipo fecha deberán cumplir con la estructura AAAAMMDD (año, mes, día).

Ejemplo: para la fecha 15 de abril de 2023 la estructura es 20230415

6. Códigos de departamentos y municipios

Codificación según DANE del departamento o municipio, no debe estar separado por puntos, guiones o comas

Ejemplo departamento: 05 (Antioquia)

Ejemplo municipio: 05001 (Medellín), 05615 (Rionegro)

7. Estructura de dirección

Las direcciones no deben contener puntos, guiones, comas ni otros caracteres especiales, separar cada elemento con un (1) espacio. Solo alfanuméricas.

Utilizar abreviaturas para los nombres de vías (ejemplo calle = CL).

Si no aplica una dirección estándar, ingresar la dirección descriptiva (ejemplo KM 8 vía Medellín-Bogotá).

Convenciones:

Elemento Abreviatura

Calle CL

Carrera CR

Diagonal DG

Transversal TV

Avenida AV

Local LC

Oficina OF

Apartamento AP
Edificio ED
Bloque BL
Circular CIR
Ejemplos:

Calle 44 N° 52 – 165 = CL 44 52 165 OF 112
Cra. 45 #71 Sur-24 = CR 45 71 SUR 24
Tv. 74 #39b-101 = TV 74 39 B 101

8. Números de teléfono fijo y celular

Campo de tipo numérico de 10 dígitos. Los números de teléfono fijo deben incluir el prefijo correspondiente:

Región Prefijo teléfono fijo

Cundinamarca - Bogotá 601
Cauca - Nariño - Valle 602
Antioquia - Córdoba - Chocó 604
Atlántico - Bolívar - César 605
Guajira - Magdalena - Sucre 605
Caldas - Quindío - Risaralda 606
Arauca - Santander - Norte de Santander 607
Amazonas - Boyacá - Casanare 608
Caquetá - Guainía - Guaviare 608
Huila - Meta - Tolima - Putumayo 608
San Andrés - Vaupés - Vichada 608
Ejemplo teléfono fijo: 6044099000

9. Tipos de campo:

Los campos deben ser de uno de los siguientes tres tipos:

Numérico (N): solo contiene dígitos del 0 - 9

Alfanumérico (AN): contiene dígitos del 0 - 9 o letras de la a -z.

Alfabético (A): solo contiene letras de la a – z

Fecha (F): fecha en formato indicado en el numeral 5.

9.1. Todos los campos numéricos como teléfonos y valores, entre otros, deben ir sin separador de miles. En caso de un valor numérico tener decimales debe usarse la coma (,).

9.2. Los porcentajes se deben escribir en formato decimal usando como

separador la coma (,).

Por ejemplo:

100% = 1

30,87% = 0,3087

5% = 0,05

DISEÑO PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

CAMPO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN
tipo_identificacion	A	4	Tipo identificación, según especificación técnica 3.
numero_identificacion	AN	13	Número identificación
nombre_1	A	20	Primer nombre de la persona fallecida
nombre_2	A	20	Segundo nombre de la persona fallecida
apellido_1	A	20	Primer apellido de la persona fallecida
apellido_2	A	20	Segundo apellido de la persona fallecida
fecha_defuncion	F	8	Fecha de acta de defunción, en formato, año, mes, día (AAAAMMDD)

Si necesita información adicional, consulte la Resolución 2022060377798 del 28 de diciembre de 2022 y/o el documento de Preguntas y Respuestas disponible en <https://antioquia.gov.co/portal-tributario>, haciendo clic en el botón **"Información Exógena"**.